

**INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE
LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS
INDICADORES APROBADOS EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2022 – 2024
PARA EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE
DEL EJERCICIO 2022.**

SEPTIEMBRE 2022

Presentación

El presente informe se presenta en cumplimiento a los artículos 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; artículo 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del estado de Morelos; artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

El Ayuntamiento, convencido de que la Planeación es un medio eficaz para lograr el desarrollo integral del municipio, que busca el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución en las acciones de gobierno. Con una perspectiva de género y de igualdad de derechos, protegiendo los derechos de los niños. Se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual contiene los diagnósticos, indicadores y metas que darán continuidad al trabajo desarrollado por el Gobierno Municipal.

En el Programa Presupuestario Anual para el ejercicio 2022, se estableció los objetivos, metas, beneficios y unidades responsables del gasto, los cuales están alineados con el Plan Municipal de Desarrollo, en el que se establecieron los parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Por lo que se creó la Dirección de Administración y Evaluación la que tiene como tarea en coordinación con la Tesorería Municipal, la de realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos trazados, que permitan conocer el impacto social de los programas municipales

El Gobierno de Jojutla, tras la confianza que le deposita la ciudadanía se ha convertido en un Gobierno Certificado por la Gente. Con el propósito de proveer información válida y confiable para el análisis de las políticas municipales de desarrollo social y de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. **Se presenta la el Informe de Avance del Cumplimiento de los Programas con Base a los Indicadores Aprobados en el Plan Municipal De Desarrollo 2022 – 2024 para el Periodo de Enero a Junio del Ejercicio 2022.**

Características del programa

El Programa Presupuestario Anual, busca atender, los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo establecido al inicio de la administración 2022 – 2024, que está vinculado a los Planes Estatal y Nacional de desarrollo, atendiendo los servicios públicos que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, alumbrado público, panteones, rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública (policía y tránsito) y las que el gobierno municipal determine en forma específica

El municipio orienta y coordina la planeación, programación, control y evaluación de sus recursos, conforme al presupuesto autorizado que aprobó el Cabildo. El Programa sirve de base para determinar prioridades de inversión, conforme a la disponibilidad existente en cada momento de los recursos financieros, materiales y humanos.

El Programa Presupuestario Anual, establece las estrategias a implementar así como los propósitos a lograr con el gasto público, utilizo la información necesaria para fundamentar las actividades del municipio, y considero las estimaciones de las distintas fuentes de ingreso y los propósitos del gasto del ejercicio fiscal.

Determina los distintos rubros que componen los egresos tanto corriente, de inversión y de deuda, por unidad administrativa, donde se incluyó la estructura orgánica y funcional, así como los tabuladores respectivos

Se estableció en este programa los objetivos, metas y beneficios alcanzados, así como de tratar de mejorar la utilización de los recursos y controlar los avances y desviaciones e instrumentar las medidas correctivas que mejoren la aplicación de los recursos públicos.

Informe

El cabildo estableció como objetivo de esta administración, el revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones del Programa Presupuestario del ejercicio 2022; para en su caso corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Por lo que estableció el tipo de evaluación de desempeño, la cual analiza el Avance en la Gestión del Ejercicio del Gasto, mediante el trabajo de gabinete y en su caso una evaluación cualitativa y de campo de ser necesaria, para cerciorarse que el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

Es decir, esta evaluación permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del Programa Presupuestario del Municipio de Jojutla, para el ejercicio 2022, que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito. Mediante este análisis es posible conocer los factores que sustentaron la implementación de programas con énfasis en su dinámica de operación. Esta evaluación busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de un programa para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente). Por lo tanto, esta evaluación profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización del programa evaluado.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis sistemático de la gestión del ejercicio del gasto; del Programa Presupuestario del Municipio de Jojutla para el Ejercicio 2022; que permita valorar si dicha gestión cumplió con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el avance de la gestión operativa del Programa Presupuestario para el ejercicio 2022.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

ALCANCES

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

ANÁLISIS DE GABINETE

El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general del ejercicio del gasto, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen.

Se consideró como fuente de información para la evaluación, la información financiera generada por la Tesorería Municipal misma que está asociada a la implementación del Programa y la información que se generó por parte de cada una de las instancias implicadas en la operación del Programa.

RESULTADOS

El Programa Presupuestario Anual, estableció las estrategias a implementar así como los propósitos a lograr a con el gasto publico utilizando la información necesaria para fundamentar las actividades del municipio, considerando las estimaciones de las distintas fuentes de ingreso y los propósitos del gasto del ejercicio fiscal.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Jojutla para el periodo 2022–2024, estableció Cinco de acciones principales, por lo que la presente evaluación se dividió de la misma forma, a saber:

- Eje 1. Vida Digna y Desarrollo Social.
- Eje 2. Comercio y Economía Sostenible.
- Eje 3. Desarrollo Urbano Incluyente.
- Eje 4. Jojutla Seguro y en Armonía.

La MIR como herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Pp, es resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Con base en la MIR, se establecen los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial. En este sentido, los objetivos del Pp se establecen en cuatro niveles que se vinculan para lograr un objetivo superior. Por medio del nivel de fin es posible conocer la contribución del Pp al Programa Sectorial o Transversal al que esté alineado su objetivo. En segundo lugar se encuentra el nivel de propósito, el cual permite identificar la población o área de enfoque objetivo que busca atender el Pp, así como el resultado principal que se busca alcanzar con su intervención. Por su parte, el nivel de componentes refleja los bienes o servicios que genera el Pp. Por último, el nivel de actividades permite conocer las acciones realizadas por el Pp para generar los bienes o servicios antes mencionados. De esta manera, en el siguiente cuadro se muestran los intervalos del avance en el cumplimiento de las metas por nivel de la MIR.

En el siguiente cuadro se presenta un semáforo de cumplimiento de los proyectos desarrollados en el Programa Presupuestario Anual.

En este apartado se evaluó el avance de las metas establecidas en cada uno de los indicadores que se integraron en el Programa Presupuestario Anual, esta valoración consistió en el monitoreo del avance reportado en los Informes Financieros emitidos al 30 de Junio del 2022, por parte de la Tesorería Municipal.

La metodología que se utilizó fue mediante la semaforización de los avances registrados en cada uno de los indicadores en relación a su meta establecida, por lo que se considerará la siguiente semaforización:

- Todos aquellos indicadores que reporten avances entre 85% y 115% serán considerados con un avance aceptable y se identificarán con semáforo de color verde.
- Los indicadores que reportan avances entre 70% y 84% se registrarán con semáforo color amarillo, así como aquellos que reporten avances mayores a 116%, y serán considerados con un avance suficiente.
- Los indicadores que reflejen avances menores al 70% los señalaremos con semáforo color rojo y será considerado con un avance insuficiente.

Lo anterior permite que el Municipio lleve a cabo un análisis de mejora de los agentes internos y externos que no permiten el cumplimiento de las metas establecidas en cada indicador catalogado con color anaranjado y rojo.

En el proceso de esta evaluación se obtuvieron resultados positivos en cada uno de sus ejes, por lo que en las siguientes graficas se esquematiza el grado de cumplimiento de gestión que se obtuvo en cada uno de estos ejes.

Los siguientes cuadros muestran el número de indicadores de las MIR, registrados para el ciclo presupuestario a junio del 2022 por Ejes, Ramos administrativos y generales. En el ejercicio presupuestal se registraron avances de cumplimiento de las metas programadas en sus respectivos indicadores, con el presupuesto modificado al periodo, como se muestra a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE CUMPLIMIENTO METAS PLANEADAS	INDICADOR
LEGISLACIÓN	179090195.47	129501396.89	114%	
OTROS SERVICIOS GENERALES	376332.78	376332.78	133%	
DESARROLLO SOCIAL	62626701.53	29816188.86	102%	
PROTECCIÓN AMBIENTAL	181525	181525	133%	
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	53380321.53	24199468.94	108%	

PROTECCIÓN SOCIAL	2391053.76	210854.86	87%	
OTROS ASUNTOS SOCIALES	4834.44	4834.44	133%	
SALUD	6668966.8	5219505.62	104%	
DESARROLLO ECONÓMICO	9354021.87	2480958.68	99%	
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1397152.22	991045.67	95%	
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	7956869.65	1489913.01	97%	

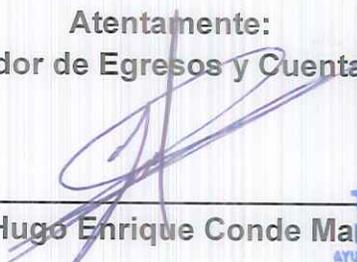
Con base a los resultados anteriores se obtuvo un resultado de avance en la gestión del ejercicio del gasto con base a estos programas el 89% de indicadores se registran en verde; en amarillo se encuentran el 11% y en color rojo no se encuentra ni uno. Estos porcentajes nos permite determinar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados al inicio del ejercicio, sin embargo esta administración busca mejorar la eficiencia y la eficacia de en la gestión de resultados del ejercicio de los recursos públicos, por lo que analizaremos los aspectos de mejora que nos plantearon estos resultados, así como las nuevas circunstancias políticas y económicas que enfrentara el Municipio de Jojutla para el Ejercicio 2022, año en el que se seguirán viviendo las consecuencias de la pandemia mundial del virus SARS COV 2.

Entre estos aspectos de mejora, esta administración buscara los mecanismos para mejorar la planeación estratégica con el fin y propósito de obtener resultados institucionalizados que involucren aún más a los actores clave de la gestión de los diversos programas.

Para ello se dará más difusión entre los participantes de cada programa los objetivos y metas, así como las acciones que se desarrollaran en cada programa, las que deberán estar orientadas a impulsar el desarrollo del municipio, mejorando la calidad de información que se genere para la elaboración de los Indicadores de Resultados, y que mejoren el desempeño.

Este informe se presenta: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Atentamente:
Coordinador de Egresos y Cuenta Pública




TESORERIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 JOJUTLA MORELOS
 2022-2024

Anexo 1

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS INDICADORES APROBADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/01/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: HUGO ENRIQUE CONDE MARBAN	Unidad administrativa: COORDINADOR DE EGRESOS Y CUENTA PUBLICA
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión del ejercicio del gasto; del Programa Presupuestario del Municipio de Jojutla para el Ejercicio 2022	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Describir el avance de la gestión operativa del Programa Presupuestario para el ejercicio 2022. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Evaluación de resultados
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	Análisis de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general del ejercicio del gasto, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: en lo general salvo por un indicador se cumplió con los objetivos previstos en el Programa Presupuestario del Ejercicio	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: se cuenta con personal comprometido, con capacidad técnica, y con iniciativa para resolver dificultades que se presenta en el desarrollo de los distintos programas	
2.2.2 Oportunidades: dotación de mejores herramientas mecánicas y técnicas al personal para el cumplimiento de sus actividades	

2.2.3 Debilidades: Falta de espacios físicos para el desarrollo de las actividades diarias del ayuntamiento, ya que debido al sismo del año 2017 no se cuenta con un edificio para la presidencia municipal, y esto obliga a que se rentaran diversos espacios para las diferentes áreas, lo que complica el dotar de los insumos necesarios para la buena gestión de los programas del municipio

2.2.4 Amenazas: las circunstancias políticas y económicas del estado del país que afectan directamente en la operatividad del municipio al no contar con certeza de los recursos que se pueden gestionar en beneficio de la población.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En base a los resultados anteriores se obtuvo un resultado de avance en la gestión del ejercicio del gasto en base a estos programas del 89%, porcentaje bastante aceptable, que de momento nos permite determinar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados al inicio del ejercicio, sin embargo esta administración busca mejorar la eficiencia y la eficacia de en la gestión de resultados del ejercicio de los recursos públicos, por lo que analizaremos los aspectos de mejora que nos plantearon estos resultados, así como las nuevas circunstancias políticas y económicas que enfrentara el Municipio de Jojutla para el Ejercicio 2022.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Para ello se dará más difusión entre los participantes de cada programa los objetivos y metas, así como las acciones que se desarrollaran en cada programa, las que deberán estar orientadas a impulsar el desarrollo del municipio, mejorando la calidad de información que se genere para la elaboración de los Indicadores de Resultados, y que mejoren el desempeño

2: Se establecerá procesos claros, imparciales y explícitos por medio del cual se solicitaran los beneficios de cada programa, difundiendo los requisitos para solicitar los apoyos, los puntos de recepción de estas solicitudes, y se establecerá mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como de su registro y seguimiento

3: A la vez se creara los mecanismos para verificar los procedimientos así como del avance en la gestión de ejercicio del presupuesto de egresos en dichas solicitudes, en cual se identifiquen plenamente su fuente de financiamiento y los objetivos y metas que se alcancen. Por lo que se verificara en cada etapa el cumplimiento de la normatividad aplicable a cada caso,

4: Se establecerá los mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes o servicios que reciba por parte del municipio, y se fortalecerá el sistema de quejas y sugerencias de los beneficiarios de los programas, y de su seguimiento con el propósito de lograr una mejora continua de los distintos programas

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: HUGO ENRIQUE CONDE MARBAN

4.2 Cargo: COORDINADOR DE EGRESOS Y CUENTA PUBLICA

4.3 Institución a la que pertenece: Municipio de Jojutla,

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ugo_e10@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 7773270878

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Jojutla	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Municipio de Jojutla	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre: C.P. Hugo Enrique Conde Marban	
Unidad administrativa: Municipio de Jojutla	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: No aplica	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica	
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://jojutla.gob.mx/tesoreriajojutla/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://jojutla.gob.mx/cuentapublica2022/	